

RESOLUCIÓN N° 104 /2.021.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGR. MSc. RAMÓN DAVALOS, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, MIENTRAS DURE EL PERMISO POR VIAJE AL EXTERIOR DE SU TITULAR.

Asunción, 22 de Febrero de 2.021.-

VISTO: El correo Zimbra, de fecha 22 de febrero de 2.021, por el cual el Lic. Carlos Laran, Director de Gabinete del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), solicita la designación del Ing. Agr. MSc. Ramón Dávalos con **C.I.C. N° 1.069.310.**, como encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva del (IPTA), desde el 22 de febrero y mientras dure el permiso por viaje al exterior de su titular, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección de Gabinete, por correo institucional (zimbra), de fecha 22/02/2.021, deriva el expediente a la Dirección de Secretaría General, para proseguir con la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, al Ing. Agr. MSc. **Ramón Davalos**, con **C.I.C. N° 1.069.310**, Director de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales del (IPTA), como Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva del (IPTA), desde el **22 de Febrero hasta que culmine el permiso por viaje al exterior** del titular.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



ES COPIA
David Gómez
Encargado de Despacho - Sría. Gral.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente